

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA ECONOMIA Y FINANZAS– SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

207°, 158° y 18°

Caracas, 27 de septiembre 2017

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 578, conformado por Tomos XIII con **fecha de publicación del día martes 26 de septiembre del año 2017**, cuya vigencia comienza a partir del **día jueves 05 de octubre del año 2017**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computaran a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 578, vence el día viernes **27/10/2017**.

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

2.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 578, vence el día viernes **17/11/2017**.

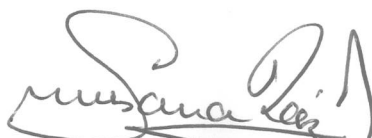
CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 578, vence el día viernes **17/11/2017**.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

4.-El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios: **PERIODICO DIGITAL DEL SAPI, VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 578, vence el día martes **05/12/2017**.

Publíquese,



SUSANA GISELA RAMIREZ ARAQUE

Registradora de la Propiedad Industrial (E)
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual
Resolución N° DM/N° 515-17 del 27-09-2017
Gaceta Oficial N° 41.245 de fecha 27-09-17

